Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017
"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N°218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; la Directora de Control y Seguimiento **Lic. Lida Ocampos**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin**, además se cuenta con los representantes del Comité de Verificación Técnica, **Lic. Victoria Gómez y Lic. Mario De Isasa**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la contratación del **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"** cuyo PAC es el N° 325.929, por la modalidad de Licitación Pública Nacional N°02/2017, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 332.047.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete,se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentó la siguiente empresa: **MEDI PLAN S.A. - RUC 80025664-6.**

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de oferta de la oferente:

Item	Descripción	MEDI PLAN S.A
1	**Seguro Médico para Funcionarios por 12 (doce) Meses**	**Gs.4.399.200.000**

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N°21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N°5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	MEDI PLAN S.A.
		Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple.Fs. 4-6
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple Fs. 8
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple.Fs. 72
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	Cumple.SIPE

Lic. Liliana Morel Zelaya ABOGADO MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

C.P. Derlis Florentín Director Dpto. de Contrataciones

Lic. Victoria Gómez Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampos Director Control y Seguimiento

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente, miembros de la sociedad o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente, miembros de la sociedad y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	MEDI PLAN S.A.	Cumple.Fs. 72	No verifica registros.	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros del oferente **no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.**

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61°del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, la cual no **presenta errores aritméticos.**

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiendo un único oferente, no se requiere la Aplicación de procedimiento de Margen de Preferencia por lo que no se requiere la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art.61 del Decreto N°21.909/2003 se procede a la selección de la firma MEDI PLAN S.A a los efectos de verificar su cumplimiento en los demás requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma MEDIPLAN S.A a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comite de Evaluacion ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de contratación, observándose cuanto sigue:

Liliana Marcela Zarate ABOGADO MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

C.P. Derlis Florentín Director Dpto. de Contrataciones

Lic. Victoria Gómez Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampo Director Control y Seguimiento

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	Otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas	MEDIPLAN S.A
		Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple.Fs 74
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple. SIPE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple. Fs 70
6	Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Vigente	Cumple. Fs 116
7	Balance de los últimos tres años 2014-2015-2016	Cumple. Fs 82 al 106

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma MEDI PLAN S.A ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP, Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **MEDI PLAN S.A.**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario PRSCIP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluído)	Diferencia de Precio Unitario	% Diferencia
1	Seguro Médico para Funcionarios por 12 (doce) Meses	9.360.000	9.360.000	0	0%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

Del análisis realizado se puede constatar que el precio ofertado por la firma se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	MEDI PLAN S.A
		Cumple/no cumple
1	Experiencia mínima de por lo menos 10 años de provisión del Servicio de medicina prepaga, Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de	Cumple. Fs 120-123

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Victoria Gómez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) y de Registro de RUC. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás.	
2	Experiencia en al menos 3 (tres) contratos de medicina prepaga cuyos servicios sean similares a los del presente llamado, en licitaciones públicas nacionales, que hubieran tenido vigencia en al menos los últimos 4 (cuatro) años. El cumplimiento del presente requerimiento se deberá acreditar dentro de los años 2016, 2015, 2014, 2013. Para ello se deberá presentar al menos 3 (tres) contratos, de cuya cantidad máxima de cada contrato sea de al menos 400 titulares, los cuales hubieran tenido vigencia en los años señalados.	Cumple. Fs 126 - 337
3	La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de convenios con farmacias o sucursales de farmacias que deberán estar de debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro de Asunción, Gran Asunción e interior del País.	Cumple. Fs 442 - 454
4	La prestadora deberá presentar, en carácter de Declaración Jurada, el Listado de Sanatorios, Servicios de Urgencias, Ambulancias, Medicina por Imágenes, Servicios Laboratoriales y Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos, Dirección y Razón Social.	Cumple. Fs 426 - 441
5	Listado de Prestadores Médicos, en carácter de Declaración Jurada, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.	Cumple. Fs 455 - 468
6	Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple. Fs 351
7	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558.	Cumple. Fs 114

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

- **MEDI PLAN S.A,** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	22.045.534.931	3,38	17.776.388.059	2,68	10.576.209.000	2,33	16.799.377.330	2,85	Cumple
	PC	6.520.790.177		6.635.196.325		4.546.959.760		5.900.982.087		
Endeudamiento:	PT	6.520.790.177	0,22	6.635.196.325	0,26	4.546.959.760	0,25	5.900.982.087	0,24	Cumple
	AT	30.319.561.810		25.116.067.600		18.365.467.754		24.600.365.721		
Rentabilidad:	UTL	5.016.207.241	2,508	4.483.607.966	2,242	4.263.117.581	2,132	4.587.644.263	2,29	Cumple
	CAP	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

Liliana Lopez Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

Lic. Victoria Gómez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Berlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma MEDI PLAN S.A, constatándose el siguiente análisis:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple/No Cumple
TITULARES	Cumple
BENEFICIARIOS ADHERENTES	Cumple
PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN DE ADHERENTES	Cumple
RESIDENCIA	Cumple
VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	Cumple
COBERTURA	Cumple
MEDICINA POR IMÁGENES	Cumple
CENTRO MÉDICOS HABILITADOS	Cumple
CENTRO ASISTENCIALES EN EL INTERIOR	Cumple
LAS COBERTURAS GENERALES	Cumple
CENTROS ASISTENCIALES	Cumple
OTROS SERVICIOS	Cumple
EXCEPCIONES DE LAS DISPOSICIONES GENERALES	Cumple
LAS EXCLUSIONES	Cumple
DE LAS COBERTURAS EN INTERNACIONES	Cumple
SERVICIOS DE URGENCIAS	Cumple
COBERTURA FARMACÉUTICA AMBULATORIA	Cumple
COBERTURA DE SERVICIOS DE AMBULANCIA	Cumple
COBERTURA DE MEDICAMENTOS Y DESCARTABLES EN PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA	Cumple
SEGURO DEL VIAJERO	Cumple
CONDICIONES Y OBSERVACIONES GENERALES DE PRESTACIÓN	Cumple
ANEXO A SERVICIOS y LIMITACIONES	Cumple
ANEXO B LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	Cumple
ANEXO C ESTUDIOS RADIOLÓGICOS, ECOGRAFÍAS y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	Cumple

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6., cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Victoria Gómez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Liliana Marel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, habiéndose analizado la oferta presentada, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 325,929, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la firma **MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6**, por un monto total máximo de **Gs. 4.399.200.000 (Guaraníes cuatro mil trescientos noventa y nueve millones doscientos mil) IVA Incluido**, para una cantidad Máxima de **470 Titulares** por un periodo de doce meses y un Monto total mínimo de **Gs. 2.199.600.000 (Guaraníes dos mil ciento noventa y nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido**, para una cantidad mínima de **235 Titulares** por un periodo de doce meses. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Anual IVA Incluido	Cantidad Mínima de Funcionarios	Precio total Mínimo IVA Incluido	Cantidad Máxima de Funcionarios	Precio total Máximo IVA Incluido
1-	Seguro médico para funcionarios por 12 meses	Unidad	Evento	9.360.000	235	2.199.600.000	470	4.399.200.000

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2018 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas del día diez y siete de noviembre del año dos mil diez y siete, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Victoria Gómez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Liliana Mazel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.206

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py